

Quito, 21 Abril del 2014

INFORME GENERAL DE LA EMPRESA UHLAN CONSTANTIN CIA. LTDA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

En cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Compañías y a los Estatutos de la Empresa, me permito poner en consideración el Informe acerca del movimiento económico de 2014

- 1 Con respecto, al funcionamiento y actividades de UHLAN CONSTANTIN CIA. LTDA me permito informarles, que se realizó el Balance General al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados, los mismos que fueron elaborado por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las normas Ecuatorianas de Contabilidad y además con las normativa se elaboró el plan de cuentas el cual permite la aplicación del sistema contable financiero sobre las NIIF'S, acatando las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

- 2 Con relación y procedencia a un análisis de los resultados desde el 31 de diciembre del 2014 el Activo de la Compañía es de 5,970.53 el valor de los pasivos es de US\$ 1,970.53 y patrimonio 4000 dentro del cual se registra la utilidad neta del ejercicio, luego de la participación e impuesto a la renta.

- 3 Antes debe establecer una comparación de las respectivas cuentas en dicho periodo y en esta instancia se encontraron movimientos entre los rubros de costos y gastos; Sin embargo debe tomar en cuenta el entorno económico y la situación política y social del país, en la cual la empresa se desenvolvió durante el ejercicio.

- 4 El total de los ingresos en el presente ejercicio fue de US\$ 50,100.54 y los costos y los gastos administrativos fueron de US\$ 47,553.69, el resultado de la operación del 2014 permitió arrojar utilidad antes de impuestos y participación por un valor US\$ 2,546.85

- 5 Los Libros de Actas de Escrituras y Nombramientos de los Administradores, de Expedientes de Acciones, de Documentos Legales y Comprobantes contable del Balance se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, es decir cumplen a cabalidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S.